

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

LOTA, 02 AGO. 2021

DECRETO N° 1.483.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 18 de julio de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **PEDRO JOSE AGUILERA SEPULVEDA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 18 de julio de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **PEDRO JOSE AGUILERA SEPULVEDA**
ESTABLECIMIENTO : Unidad Educativa Municipal de Lota
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO : 19 de Diciembre de 1957
FUNCION : CELADOR..
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 18 de Julio de 2021
HASTA : 01 de Agosto de 2021
MOTIVO : Necesidad de Servicio por vacaciones
RENDA : **\$200.000.- LIQUIDO**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA GRACIELA BUSTOS LÓPEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MGBL/JMAB/BBV/JPBV/hvj.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-